

REAPERTURA DE LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN HABER COMPLETADO LA RESIDENCIA PREVIA

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 21.10.2015, se REABRE el llamado a **EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS DE C.T.I. PEDIÁTRICO** quedando el mismo :

Exp.070670-000341-15

➤ **7 cargos de Extensión de Residencia de C.T.I. Pediátrico (5 cargos ASSE – Centro Hospitalario Pereira Rossell, 1 cargo COMEPA y 1 cargo Asociación Española)**

Perfil: Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2015

Para la selección deberán:

- ✓Presentar méritos, trabajos científicos y concursos o actividades desempeñadas
- ✓Realizar una prueba escrita y una entrevista similar a la del Posgrado

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día
30 de OCTUBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Fotocopia del título de Doctor en Medicina
- Certificado **expedido por ASSE** de haber completado la Residencia

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.